



Reglamento IV Cross “Villa de Burguillos”.

1. El Ayuntamiento de Burguillos organiza la IV Cross Villa de Burguillos. La carrera se disputará el **Domingo 2 de Abril de 2017**.
2. Esta prueba está abierta a la participación de quien lo desee, sea atleta federado o no.
3. Esta carrera está **limitada a 200 corredores** entre todas las categorías.
4. Los corredores deberán abonar a la organización una tasa de **inscripción de 7,00€** por participante.
5. La **inscripción en** la prueba se realizará a través de la web **www.corredorespopulares.es**.
6. El plazo de inscripción será **hasta el 28 de Marzo de 2017**, salvo que antes de esta última fecha se haya cubierto el cupo máximo previsto de 200 corredores. Después de esta fecha se admitirán inscripciones únicamente si la organización lo considerase necesario.
7. La organización se reserva el derecho a cancelar la celebración de la carrera. En tal caso, deberá devolver a los inscritos las tasas de inscripción. Este supuesto es el único por el que se devolverá la tasa. Por ningún otro motivo se efectuará devolución alguna.
8. Los medios que la organización utilizará para informar sobre aspectos logísticos de la prueba y notificar los cambios o anulaciones que pudieran producirse, serán la dirección de correo electrónico que los inscritos hayan comunicado en su boletín de inscripción y en la web www.corredorespopulares.es. La organización no se responsabilizará de los problemas que los inscritos pudieran tener para acceder a estos medios.
9. Si algún corredor inscrito no pudiese hacer uso de su derecho a participar por lesión de última hora o cualquier otra causa, podrá, enviando un correo a la organización antes del día 30 de Marzo con todos los datos precisos, cambiar su inscripción por la de otra persona. En ningún caso se efectuará cambio alguno pasada esa fecha.
10. La carrera discurrirá por un trazado peatonal de calles de Burguillos (1.100 m aprox.) y caminos rurales. Las distancias son de 10.300 m (seniors y veteranos A) y 7.400 m (juniors y veteranos B).
11. La organización se reserva el derecho a cambiar el recorrido y el horario de la prueba.
12. La salida de la carrera se producirá a las 11:30 horas para todas las categorías.
13. Los participantes recibirán avituallamiento durante la prueba. La organización será la que decida, a criterio propio, los puntos de avituallamiento.
14. Se realizarán las siguientes clasificaciones según la categoría de los participantes, diferenciándose el género, masculino o femenino, de los inscritos:



CATEGORIAS	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA	HORARIO
Júnior	1997 al 1999	7.400 m	11:30 h
Sénior	1982 al 1996	10.300 m	11:30 h
Veteranos A	1967 al 1981	10.300 m	11:30 h
Veteranos B	1966 al 1901	7.400 m	11:30 h

15. La competición será cronometrada electrónicamente, existiendo un punto de control a lo largo de la prueba.
16. La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba de 10:00 a 11:10 horas.
17. El dorsal deberá colocarse en el pecho en una zona visible para poder ser controlado en la llegada a meta y en el punto intermedio de control.
18. El tiempo máximo previsto para completar el recorrido es de 1,2 horas (categorías seniors y veteranos A) y 55 minutos (categorías juniors y veteranos B).
19. La organización pondrá medios para controlar el paso de los participantes, sobre todo en los puntos conflictivos. Los participantes deberán atender las normas de circulación en caso de encontrarse con vehículos o caminantes durante el desarrollo de la carrera.
20. Como cualquier ciudadano, los participantes deberán tener un comportamiento cívico durante el desarrollo de la prueba. Deberán tratar respetuosamente a las personas con las que se crucen y no arrojarán al suelo restos de comida ni ningún tipo de basura. Cada participante será responsable de las faltas que pudiera cometer. La organización se reserva el derecho de emprender acciones legales contra los participantes cuyo comportamiento pudiera dañar su imagen.
21. La organización declina la responsabilidad por daños, perjuicios o lesiones que cada participante en esta prueba pueda ocasionar, a sí mismo o a otra persona, incluso en el caso de que terceras personas causen daño al participante.
22. El deportista participante asume que no padece enfermedad o limitación física que pusiera en peligro su vida al realizar esta carrera, estando en la condición física adecuada para la realización de la misma. Eximiendo de esta responsabilidad a la organización.
23. El riesgo de responsabilidad civil de la organización de la prueba estará cubierto por una póliza de seguro contratada por el Ayuntamiento de Burguillos.
24. Todos los participantes, por el hecho de tomar parte en la carrera, aceptan este reglamento.